

# Manual de usuarios para ingresar solicitudes de Renegociación

. . . . . . . . . . . .

# Superintendencia de Insolvencia y Reemprendimiento.

# Estimado/a usuario/a

El presente manual fue elaborado con la finalidad asistir a los ciudadanos y ciudadanas en el ingreso de las solicitudes de renegociación.

El documento contiene una explicación detallada de cada una de las secciones que se deberán completar y de los documentos que se tendrán que acompañar para iniciar un Procedimiento de Renegociación de la Persona Deudora.

En caso de tener consultas o de requerir que un/a funcionarios/a le asista con su solicitud, usted puede comunicarse con el/la Coordinador/a que corresponda de acuerdo a su región, los datos de contacto puede consultarlos <u>aquí</u>

Asimismo, le invitamos a revisar los videos tutoriales que le ayudarán a completar correctamente su solicitud, pinchando <u>aquí</u>

Esperamos que este documento sea de utilidad para usted.

# Acceso a la plataforma e Identificación del/de la Deudor/a.

Para comenzar la solicitud de Renegociación usted deberá ingresar al <u>Portal Mi Superir</u> a través del siguiente enlace <u>https://www.superir.gob.cl/servicios-en-linea/</u> con su RUT y Clave Única para autenticarse.

Si es primera vez que ingresa al Portal, deberá en primer lugar completar el formulario de registro con sus datos personales.

# Opción Renegociación / Solicitud de Renegociación

Una vez que se ingresa a la plataforma, se deberá seleccionar la opción "Renegociación" ubicada al costado izquierdo de la pantalla.

|    | Superintendencia de<br>Insolvencia y<br>Reemprendimiento | Mi Superir<br>Bienvenido(a)  | <mark>9</mark> ()  |
|----|--|--|--|
|    | <b>A</b><br>Inicio                                       |  |  |
| 1. | Renegociación  | Solicitud Renegociación<br>Acceda a iniciar su solicitud de Renegociación, se le indicarán               | Rectificación Solicitud  |
|    | Certificados   | Solicitar renegociación  | Rectificar solicitud   |
|    | Consulta y/o Solicitud                                   | Oficina  | de Partes  |
|    | Reclamo  | Ingrese aquí sus objeciones u observaciones, alegaciones, reclamos, c<br>Procedimiento de Renegociación. | consultas, sugerencias y cualquier otra solicitud relacionada con su |
|    | Felicitaciones y Sugerencias                             | 🖈 Ira Ofic   | ina de Partes  |
|    | Estado de mis Trámites                                   |  |  |
|    |  | VI<br>Superintendencia de Insolv<br>Ministerio de Econom   | .0.9<br>encia y Reemprendimiento.<br>Iá, Formento y Turísmo          |

Automáticamente la plataforma le redirigirá a la página principal, en la que se le informará al/a la Deudor/a sobre la naturaleza del procedimiento, la necesidad de presentar declaraciones juradas y reunir antecedentes justificativos que deberá adjuntar en su solicitud.

Asimismo, se le informará que cuenta con un plazo de 15 días hábiles para completar la solicitud vencidos los cuales, si la solicitud no ha sido completada y enviada a la Superintendencia, se borrará del sistema de forma automática.



En la misma sección, la plataforma requerirá del/de la Deudor/a la siguiente información:

- Confirmación de la lectura del mensaje (si no lo hace no podrá continuar con la solicitud).
- Información sobre si autoriza o no a la Superintendencia a obtener su información de las bases de datos suministradas por aquellas Instituciones con las que tenga un convenio de colaboración vigente y que ésta revise y coteje dichos datos con los antecedentes presentados:



Solo cuando el/la Deudor/a confirme la lectura del mensaje se desplegará el botón "Iniciar Solicitud" el que permitirá acceder a la presentación de su solicitud de inicio del Procedimiento Concursal de Renegociación.



En la parte superior de la plataforma se visualizarán las distintas secciones que deberán completarse para poder finalizar la solicitud, las que se marcarán en color verde, cuando se encuentren con todos los campos obligatorios completados, o en color rojo, cuando queden campos pendientes de completar.

# Paso 1: Ingreso de Información Personal

En esta sección el/la Deudor/a deberá proporcionar sus datos personales, los que, de haber autorizado en la sección anterior, serán precargados por la plataforma. En caso que no hubiese autorizado la consulta de sus antecedentes, deberá ingresar la información de forma manual, presionando el botón "Modificar Información".

| Superintendencia de<br>Insolvencia y<br>Reemprendimiento | <b>Mi Superir</b><br>Bienvenido(a) Modulo de Prueba                     |            |                |          |        | 0         | ወ         |
|--|---|------------|----------------|----------|--------|-----------|-----------|
| <b>A</b><br>Inicio                                       | 0 0 0   |            | 0              | 0        | 0      | 0         | 0         |
| Renegociación  | Información Personal Declaraciones Acreedore Solicitud de Renegociación | s 4        | poderado       | Ingresos | Dienes | Propuesta | Finalizar |
| Certificados   |   |            |                |          |        |           |           |
| ⑦<br>Consulta y/o Solicitud                              | Nombres *   |            |                |          |        |           |           |
| <b>A</b>   | Primer Apelido *  |            | Segundo A      | pellido  |        |           |           |
| Redamo   | Primer Apellido   |            | Segundo        | Apellido |        |           |           |
| Ð  | Nacionalidad *  |            | Género *       |          |        |           |           |
| Felicitaciones y<br>Sugerencias                          | Nacionalidad  |            | Sele           | ccione   |        |           | ۰         |
|  | Fecha Nacimiento *  |            | Estado Civil   | P*       |        |           |           |
| Estado de mis Trámites                                   | DD/MM/AAAA  |            | Sele           | ccione   |        |           | ٥         |
|  | Profesión / Oficio *  |            |                |          |        |           |           |
|  | ····· Seleccione ·····  |            |                |          |        |           | -         |
|  | Situación Laboral *   |            |                |          |        |           |           |
|  | Seleccione  |            |                |          |        |           | 0         |
|  | Dirección 📀 *   |            |                |          |        |           |           |
|  | Dirección   |            |                |          |        |           |           |
|  | Región *  |            | Comuna *       |          |        |           |           |
|  | Seleccione  | ۰          | Sele           | ccione   |        |           | ~         |
|  | Correo Electrónico 😑 *  |            | Teléfono / (   | Celular  |        |           |           |
|  | correo@dominio.com  |            | \$             | fono     |        |           |           |
|  | 🗙 Cancelar  | <b>√</b> № | lodificar Info | rmación  |        |           |           |

Se deberá completar cada uno de los campos requeridos por la plataforma, y luego se deberá seleccionar la opción "Previsualizar y guardar", la que permitirá al/a la Deudor/a, confirmar los datos ingresados o modificar los mismos, en caso de error.

No le permitirá avanzar mientras no se completen todos los campos obligatorios, los que, en caso de estar incompletos o vacíos, se mostrarán en rojo.

| •   |
|---|
| 0 \$  |
| () 🗧  |
|   |
|   |
|   |
| O   |
|   |
| omuna *   |
| CURACAVÍ 🔺  |
| léfono / Celular  |
| 44 🗢 fono 🕚   |
| Por favor ingrese Teléfono / Celular<br>Largo máximo 20 caracteres. |
|   |
| evisualizar y Guardar   |
|   |

Si la información contenida en la previsualización está correcta, deberá presionar la opción "Guardar". Guardada la información personal del/de la Deudor/a, el sistema le mostrará una alerta verde a lo largo de toda la solicitud, el que indicará el tiempo restante para gestionar la solicitud, vencido el cual se producirá su caducidad y se eliminará automáticamente de la plataforma.

| Superintendencia de<br>Insolvencia y<br>Reemprendimiento | <b>Mi Superir</b><br>Bienvenido(a) Modulo de P | 'rueba                    |                    |                    |                |              | 9            |           |
|--|--|---------------------------|--------------------|--------------------|----------------|--------------|--------------|-----------|
| A<br>Inicio  | <b></b>  | 2                         | 3                  | 4                  | 5              | 6            | 7            | 8         |
| L  | Información Personal                           | Declaraciones             | Acreedores         | Apoderado          | Ingresos       | Bienes       | Propuesta    | Finalizar |
| Renegociación  | 🕚 Usted tiene hasta el 🕻                       | <b>08/02/2022</b> (21 día | as, 4hrs) para fir | alizar su solicitu | ıd, en caso co | ontrario est | ta caducará. |           |
|  |  |                           |                    |                    |                |              |              |           |

En caso de haber expirado la solicitud se presentará al usuario el siguiente mensaje indicando que la solicitud ha pasado el tiempo requerido para su gestión.

| ~ | Información   |
|---|---|
| S | Su sesión ha caducado por haber transcurrido el plazo indicado en el Oficio Circular SIR N.º X de XX de XXXXX de XXXX.<br>Su RUT se encuentra habilitado para ingresar nuevamente una solicitud de inicio del Procedimiento Concursal de<br>Renegociación |
|   | Volver  |

Previsualizada y guardada la información personal del/de la Deudora, deberá presionar el botón "Guardar y Continuar"

| Superintendencia de<br>Insolvencia y<br>Reemprendimiento | Mi Superir<br>Bienvenido(a) diana peirano ma | chuca               |                         |                     |                                  |              | 9                    |           |
|--|--|---------------------|-------------------------|---------------------|----------------------------------|--------------|----------------------|-----------|
|  |  | 2                   | 3                       | 4                   | 6                                | 6            | 7                    | 8         |
| 4  | Información Personal                         | Declaraciones       | Acreedores              | Apoderado           | Ingresos                         | Bienes       | Propuesta            | Finalizar |
| Renegociación  | () Usted tiene hasta el 08/07                | 7/2022 23:59 (21 dí | as, 14hrs) para finaliz | ar su solicitud, en | caso contrario                   | o esta caduo | ará.                 |           |
| Certificados   | <b>Información Perso</b>                     | onal                |                         |                     |                                  |              |                      |           |
| Consulta y/o Solicitud                                   | Nombres *                                    |                     |                         |                     |                                  |              |                      |           |
| <b>₽</b>   | MARIA<br>Largo máximo 50 caracteres.         |                     |                         |                     |                                  |              |                      |           |
| Reclamo  | Apellido Paterno                             |                     |                         | Apel                | lido Materno                     |              |                      |           |
| Ø  | PEREZ  |                     |                         | PE                  | REZ                              |              |                      |           |
| Felicitaciones y Sugerencias                             | Largo máximo 30 caracteres.                  |                     |                         | Largo               | máximo 30 carac                  | teres.       |                      |           |
| ¥≡   | Nacionalidad *                               |                     |                         | Gén                 | ero *                            |              |                      |           |
| Estado de mis framites                                   | chilena                                      |                     |                         | Fe                  | menino                           |              |                      | \$        |
|  | Largo máximo 20 caracteres.                  |                     |                         | Ectar               | do Civil*                        |              |                      |           |
|  | 07/04/1973                                   |                     |                         | So                  | ltero(a)                         |              |                      | <u>^</u>  |
|  | Formato dd/mm/aaaa.                          |                     |                         |                     | 10010(0)                         |              |                      | •         |
|  | Profesión / Oficio *                         |                     |                         |                     |                                  |              |                      |           |
|  | Abogados                                     |                     |                         |                     |                                  |              |                      |           |
|  | Situación Laboral *                          |                     |                         |                     |                                  |              |                      |           |
|  | Trabajador/a independient                    | e                   |                         |                     |                                  |              |                      | ¢         |
|  | Dirección * 🚯                                |                     |                         |                     |                                  |              |                      |           |
|  | ññññ   |                     |                         |                     |                                  |              |                      |           |
|  | Largo máximo 100 caracteres.                 |                     |                         |                     |                                  |              |                      |           |
|  | Región *                                     |                     |                         | Com                 | una *                            |              |                      |           |
|  | Región Metropolitana                         |                     | \$                      | CL                  | JRACAVÍ                          |              |                      | *         |
|  | Correo Electrónico * 🕄                       |                     |                         | Teléf               | ono / Celular                    |              |                      |           |
|  | diany73@hotmail.com                          |                     |                         | 44                  | \$                               | 2222         | 222222               |           |
|  | Largo máximo 100 caracteres.                 |                     |                         |                     |                                  | Largo m      | áximo 20 caracteres. |           |
|  |  | × Cancelar          | Modificar Information   | mación              | <ul> <li>Guardar y Co</li> </ul> | ontinuar     |                      |           |



# Paso 2: Declaraciones

En esta sección usted deberá informar si tiene la calidad de Persona Deudora. Para ello tendrá que seleccionar una de las opciones señaladas, en base a su situación y antecedentes tributarios:



 <u>Opción 1</u>: Indicar que el/la Deudor no tiene inicio de actividades ante el Servicio de impuestos internos. En este caso, la plataforma desplegará la declaración jurada correspondiente y le permitirá cargar los documentos: Carpeta Tributaria para solicitar créditos e Información de sus Ingresos, agentes retenedores y otros.

| Ŷ | Declaraciones  |  |
|---|--|--|
|   | ¿Sabe usted si tiene la calidad de Persona Deudora? usted podrá conocer si es contribuyente de primera o segunda categoría consultando su situación tributaria aquí  |  |
|   | No tengo inicio de actividades comerciales ante el Servicio de Impuestos Internos<br>Sí tengo inicio de actividades comerciales ante el Servicio de Impuestos Internos   |  |
|   | <ul> <li>No he emitido documentos tributarios para los servicios prestados</li> <li>Sí he emitido documentos tributarios para los servicios prestados</li> </ul>   |  |
| ( | ) Tengo Renta Presunta y la declaré en los últimos períodos tributarios  |  |
|   | Declaración jurada   |  |
|   | Que, para los efectos de lo previsto por la Ley N.º 20.720 tengo la calidad de Persona Deudora, por cuanto no soy contribu   | uyente de  |
|   | Que, para los efectos de lo previsto por la Ley N.º 20.720 tengo la calidad de Persona Deudora, por cuanto no soy contribu<br>vrimera categoría ni del N.º 2 del artículo 42 del Decreto Ley N.º 824, del Ministerio de Hacienda, de 1974, que aprueba la<br>mpuesto a la renta. Que, en el caso de haber iniciado actividades comerciales, no he prestado servicios por dichas actividades di<br>4 meses anteriores a la presentación de esta solicitud<br><b>arpeta Tributaria Electrónica para Solicitar Créditos * 0</b>   | uyente de<br>Ley sobre<br>urante los                     |
|   | Que, para los efectos de lo previsto por la Ley N.º 20.720 tengo la calidad de Persona Deudora, por cuanto no soy contribu<br>rimera categoría ni del N.º 2 del artículo 42 del Decreto Ley N.º 824, del Ministerio de Hacienda, de 1974, que aprueba la<br>mpuesto a la renta. Que, en el caso de haber iniciado actividades comerciales, no he prestado servicios por dichas actividades di<br>4 meses anteriores a la presentación de esta solicitud<br><b>Carpeta Tributaria Electrónica para Solicitar Créditos * 0</b><br>Seleccione archivo   | uyente de<br>Ley sobre<br>urante los<br>Buscar           |
|   | Que, para los efectos de lo previsto por la Ley N.º 20.720 tengo la calidad de Persona Deudora, por cuanto no soy contribu<br>rimera categoría ni del N.º 2 del artículo 42 del Decreto Ley N.º 824, del Ministerio de Hacienda, de 1974, que aprueba la<br>mpuesto a la renta. Que, en el caso de haber iniciado actividades comerciales, no he prestado servicios por dichas actividades de<br>44 meses anteriores a la presentación de esta solicitud<br>Carpeta Tributaria Electrónica para Solicitar Créditos *<br>Seleccione archivo<br>ormato soportado: jpg. docx, pdf. Tamaño máximo 10 MB<br>La Subir archivo  | uyente de<br>Ley sobre<br>urante los<br>Buscar           |
|   | Que, para los efectos de lo previsto por la Ley N.º 20.720 tengo la calidad de Persona Deudora, por cuanto no soy contribu<br>rimera categoría ni del N.º 2 del artículo 42 del Decreto Ley N.º 824, del Ministerio de Hacienda, de 1974, que aprueba la<br>mpuesto a la renta. Que, en el caso de haber iniciado actividades comerciales, no he prestado servicios por dichas actividades d<br>44 meses anteriores a la presentación de esta solicitud<br>Carpeta Tributaria Electrónica para Solicitar Créditos *<br>Seleccione archivo<br>ormato soportado: jpg. docx. pdf. Tamaño máximo 10 MB<br>C Subir archivo<br>nformación de sus Ingresos, agentes retenedores y otros *                       | uyente de<br>Ley sobre<br>urante los<br>Buscar           |
|   | Que, para los efectos de lo previsto por la Ley N.º 20.720 tengo la calidad de Persona Deudora, por cuanto no soy contribu<br>rimera categoría ni del N.º 2 del artículo 42 del Decreto Ley N.º 824, del Ministerio de Hacienda, de 1974, que aprueba la<br>mpuesto a la renta. Que, en el caso de haber iniciado actividades comerciales, no he prestado servicios por dichas actividades d<br>44 meses anteriores a la presentación de esta solicitud<br>Carpeta Tributaria Electrónica para Solicitar Créditos *<br>Seleccione archivo<br>rimato soportado: jpg. docx. pdf. Tamaño máximo 10 MB<br>I Subir archivo<br>nformación de sus Ingresos, agentes retenedores y otros *<br>Seleccione archivo | uyente de<br>Ley sobre<br>urante los<br>Buscar<br>Buscar |

- <u>Opción 2</u>: Indicar que el/la Deudor/a sí tiene inicio de actividades ante el Servicio de impuestos internos. En este caso, la plataforma desplegará una advertencia que le solicitará señalar si ha emitido o no documentos tributarios por los servicios prestados.



 Si el/la Deudor/a no ha emitido documentos tributarios por los servicios prestados, la plataforma requerirá que cargue los documentos correspondientes a: Carpeta Tributaria para solicitar créditos, Información de sus Ingresos, agentes retenedores y otros, informe de los últimos 24 meses de boletas de honorarios electrónicas emitidas e Informe de los últimos 24 meses de BTE's y las respectivas boletas.

| ¿Sabe usted si tiene la calidad de Persona D<br>consultando su situación tributaria aquí   | eudora? usted podrá conocer si es contribuyente de primer   | a o segunda categoría  |
|--|---|--|
| <ul> <li>No tengo inicio de actividades comerciales a</li> <li>Sí tengo inicio de actividades comerciales a</li> </ul>   | ante el Servicio de Impuestos Internos<br>nte el Servicio de Impuestos Internos   |  |
| No he emitido documentos tributarios p<br>Sí he emitido documentos tributarios pa  | ara los servicios prestados<br>ra los servicios prestados   |  |
| Tengo Renta Presunta y la declaré en los últi  | imos períodos tributarios   |  |
|  | Declaración jurada  |  |
| Que, para los efectos de lo previsto por la Le<br>primera categoría ni del N.º 2 del artículo 42<br>impuesto a la renta. Que, en el caso de haber il<br>24 meses anteriores a la presentación de esta s  | ey N.º 20.720 tengo la calidad de Persona Deudora, por o<br>del Decreto Ley N.º 824, del Ministerio de Hacienda, de<br>niciado actividades comerciales, no he prestado servicios po<br>olicitud | cuanto no soy contribuyente c<br>1974, que aprueba la Ley sob<br>or dichas actividades durante k |
| Carpeta Tributaria Electrónica para Solicitar (  | Créditos * 🟮  |  |
| carpeta modana cieccionea para soneitar  |   |  |
| Seleccione archivo<br>Formato soportado: jpgdocx, .pdf. Tamaño máximo 10 M   | B Subir archivo   | Buscar   |
| Seleccione archivo<br>Formato soportado: jpg, .docx, .pdf. Tamaño máximo 10 M  | B Subir archivo<br>dores y otros *  | Buscar   |
| Seleccione archivo<br>Formato soportado: jpgdocx, .pdf. Tamaño máximo 10 M<br>Información de sus Ingresos, agentes retene<br>Seleccione archivo  | B Subir archivo   | Buscar   |
| Seleccione archivo<br>Formato soportado: jpg, .docx, .pdf. Tamaño máximo 10 M<br>Información de sus Ingresos, agentes retene<br>Seleccione archivo<br>Formato soportado: jpg, .docx, .pdf. Tamaño máximo 10 M  | B<br>dores y otros *<br>Subir archivo<br>de honorarios electrónicas emitidas<br>*   | Buscar   |
| Seleccione archivo<br>Formato soportado: jpg, .docx, .pdf. Tamaño máximo 10 M<br>Información de sus Ingresos, agentes retene<br>Seleccione archivo<br>Formato soportado: jpg, .docx, .pdf. Tamaño máximo 10 M<br>Informe de los últimos 24 meses de boletas o<br>Seleccione archivo  | B<br>dores y otros * ()<br>B<br>C Subir archivo<br>de honorarios electrónicas emitidas () *   | Buscar<br>Buscar   |
| Seleccione archivo<br>Formato soportado: jpgdocx, .pdf. Tamaño máximo 10 M<br>Información de sus Ingresos, agentes retene<br>Seleccione archivo<br>Formato soportado: jpgdocx, .pdf. Tamaño máximo 10 M<br>Informe de los últimos 24 meses de boletas o<br>Seleccione archivo<br>Formato soportado: jpgdocx, .pdf. Tamaño máximo 10 M  | B<br>dores y otros *<br>Subir archivo<br>de honorarios electrónicas emitidas<br>*   | Buscar<br>Buscar   |
| Seleccione archivo<br>Formato soportado: jpg, .docx, .pdf. Tamaño máximo 10 M<br>Información de sus Ingresos, agentes retene<br>Seleccione archivo<br>Formato soportado: jpg, .docx, .pdf. Tamaño máximo 10 M<br>Informe de los últimos 24 meses de boletas o<br>Seleccione archivo<br>Formato soportado: jpg, .docx, .pdf. Tamaño máximo 10 M   | B<br>C Subir archivo<br>dores y otros *  C Subir archivo<br>de honorarios electrónicas emitidas  *<br>Subir archivo<br>cibidas y las respectivas boletas  *                                     | Buscar<br>Buscar   |
| Seleccione archivo Formato soportado: jpg, .docx, .pdf. Tamaño máximo 10 M Información de sus Ingresos, agentes retene Seleccione archivo Formato soportado: jpg, .docx, .pdf. Tamaño máximo 10 M Informe de los últimos 24 meses de boletas o Seleccione archivo Formato soportado: jpg, .docx, .pdf. Tamaño máximo 10 M Informe de los últimos 24 meses de BTE's Re Seleccione archivo | B<br>C Subir archivo<br>dores y otros *  C Subir archivo<br>de honorarios electrónicas emitidas  *<br>Subir archivo<br>cibidas y las respectivas boletas  *                                     | Buscar<br>Buscar<br>Buscar<br>Buscar   |

• Si el/la Deudor/a ha emitido documentos tributarios por los servicios prestados, la plataforma desplegará un mensaje de advertencia indicándole que no puede acceder al procedimiento, ya que no tiene la calidad de Persona Deudora.

¿Sabe usted si tiene la calidad de Persona Deudora? usted podrá conocer si es contribuyente de primera o segunda categoría consultando su situación tributaria aquí

- O No tengo inicio de actividades comerciales ante el Servicio de Impuestos Internos
- Sí tengo inicio de actividades comerciales ante el Servicio de Impuestos Internos
  - $\bigcirc$  No he emitido documentos tributarios para los servicos prestados
  - Sí he emitido documentos tributarios para los servicos prestados
- O Tengo Renta Presunta y la declaré en los últimos períodos tributarios

1) No puede acceder el procedimiento, ya que no tiene la calidad de Persona Deudora.

 Opción 3: Indicar que el/la Deudor/a se encuentra acogido al sistema de Renta Presunta, y así lo ha declarado en los últimos periodos tributarios.



Finalmente, esta sección requerirá que el/la Deudor/a indique que no ha sido notificado de una demanda de liquidación, en el marco de un Procedimiento Concursal de Liquidación de bienes de la Persona deudora, ni se le ha notificado en un juicio ejecutivo iniciado en su contra.

| • Si usted quiere saber si ha sido notificado de alguna demanda de liquidación o ejecutiva, ingrese aquí  |                 |
|---|-----------------|
| No he sido notificado de una demanda de liquidación, en el marco de un Procedimiento Concursal de Liquidación<br>Persona Deudora, ni se me ha notificado de un juicio ejecutivo iniciado en mi contra | de bienes de la |
| Listado de Causas *   |                 |
| Seleccione archivo  | Buscar          |
| Formato soportado: .jpg, .xls, .xlsx. Tamaño máximo 10 MB   |                 |
| X Cancelar 🕞 Guardar V Guardar y Continuar  |                 |

Para dar por completa está sección, el/la Deudor/a deberá marcar el recuadro de que no se encuentra notificado, de lo contrario le permitirá avanzar, pero no podrá finalizar la solicitud.

| Persona Deudora, ni se me ha notificad              | o de un juicio ejecutivo iniciado en mi contra | de Liquidación de bienes de la |
|---|--|--------------------------------|
| istado de Causas *                                  |  |                                |
| Seleccione archivo                                  |  | Buscar                         |
| ormato soportado: .jpg, xls, xlsx. Tamaño máximo 10 | DMB Subir archivo                              |                                |

Una vez marcada la opción de no estar notificado, si se desmarca, se generará de manera automática un recuadro informativo.

| • Si usted quiere saber si ha sido notificado de alguna demanda de liquidación o ejecutiva, ingrese aqu  | uí                          |
|--|-----------------------------|
| No puede acceder al procedimiento, ya que no tiene la calidad de Persona Deudora.  |                             |
| No he sido notificado de una demanda de liquidación, en el marco de un Procedimiento Concursal de<br>Persona Deudora, ni se me ha notificado de un juicio ejecutivo iniciado en mi contra<br>Listado de Causas * | Liquidación de bienes de la |
| Seleccione archivo   | Buscar                      |
| Formato soportado: jpgxls, .xlsx. Tamaño máximo 10 MB  |                             |
| × Cancelar Guardar V Guardar y Continuar   |                             |

Seleccionadas las opciones correspondientes en esta sección, deberá presionar el botón "Guardar y Continuar", para seguir adelante con su solicitud.



# Paso 3: Acreedores

En esta sección, corresponde declarar las deudas que permitirán al/a la Deudor/a acceder al procedimiento. Para estos efectos, la plataforma hace una distinción entre las **"Obligaciones 260"**, considerando entre ellas las que permitirán a /a la Deudora acreditar los requisitos exigidos en el artículo 260 de la Ley, esto es vencimiento de más de 90 días y monto de más de 80 unidades de fomento, y **"Otros Acreedores"**, entre los cuales podrá declarar cualquier tipo de deudas, se encuentren vencidas o al día.

# -Obligaciones 260:

| Obligaciones 260  |   |                                    |             |                        |                     |
|---|---|------------------------------------|-------------|------------------------|---------------------|
| Usted deberá agregar a los acreedores, sean p<br>corridos y cuyos montos, en total, sumen más o | ersonas naturales o ji<br>de 80 unidades de fon | urídicas, con los cual<br>nento. 🔋 | es mantie   | ne deudas vencidas por | más de 90 días      |
|   |   | + 🖪 Agra                           | egar Empre  | sa 🛛 🕂 💄 Agregar Pe    | ersona Natural      |
| Acreedor  | Monto<br>Adeudado                               | Vencimiento                        | UF          | Documento (3)          | Acredita<br>(Sí/No) |
|   | 🔺 No se ha declar                               | ado ningún acreedo                 | r           |                        |                     |
| Boletín Comercial 🚯   |   |                                    |             |                        |                     |
| Seleccione archivo  |   |                                    |             |                        | Buscar              |
| Formato soportado: .pdf Tamaño máximo 10 MB   | 🖪 Sub   | ir archivo                         |             |                        |                     |
| Informe CMF 🟮   |   |                                    |             |                        |                     |
| Seleccione archivo  |   |                                    |             |                        | Buscar              |
| Formato soportado: docx, jpg, pdf Tamaño máximo 10 MB   | 🖺 Sub   | ir archivo                         |             |                        |                     |
| Otros Acreedores  |   |                                    |             |                        |                     |
| Usted deberá agregar a todos sus acreedores, a  | aún cuando las obliga                           | ciones no estén more               | osas.       |                        |                     |
|   |   | + 🗒 Agr                            | regar Empre | esa 🕂 + 🚨 Agregar Pe   | ersona Natural      |

Usted deberá declarar al menos 2 obligaciones vencidas, la plataforma le permite distinguir entre acreedores Empresa y acreedores Persona Natural. Para declarar un acreedor Empresa, deberá seleccionar el botón \*Agregar Empresa presionado el botón, se desplegará una ventana emergente que permitirá el ingreso según los siguientes campos:

| creedor Empresa               |   |                             |    |
|-------------------------------|---|-----------------------------|----|
| Nombre / Razón Social *       |   |                             |    |
| Largo máximo 70 caracteres.   |   |                             |    |
| RUT                           |   |                             |    |
| Q, Buscar                     |   |                             |    |
| Preferencia                   |   |                             |    |
| Seleccione                    |   | 4                           | \$ |
| Dirección *                   |   |                             |    |
| Largo máximo 100 caracteres.  |   |                             |    |
| Región *                      |   | Comuna *                    |    |
| Seleccione                    | ¢ | Seleccione 4                | Þ  |
| Correo Electrónico *          |   | Teléfono *                  |    |
| Largo máximo 100 caracteres.  |   | Largo máximo 20 caracteres. |    |
| + Agregar Representante Legal |   |                             |    |
| Acreedor Deuda                |   |                             |    |
| Monto Deuda * 🕚               |   | Vencimiento * 🕚             |    |
| Largo máximo 12 caracteres.   |   | Formato fecha dd/mm/aaaa.   |    |
|                               |   |                             |    |
|                               |   | × Cerrar 🔒 Guarda           | r  |

El sistema cuenta con la búsqueda de empresas por nombre, por lo que, seleccionando desde el listado se obtendrá automáticamente los datos del acreedor a declarar, precargándolos en el formulario de ingreso. Si el acreedor no se encuentra en la base de datos de esta Superintendencia, deberá ingresarlo manualmente.

A continuación, deberá especificar la preferencia que, de conformidad a lo informado por el/la Deudor/a, tiene el crédito declarado. Para estos efectos la plataforma desplegará un listado de selección con las preferencias para que pueda indicar la que corresponde al crédito declarado.

Ingresados los datos requeridos por la plataforma, el/la Deudor/a deberá indicar el monto de la deuda y su vencimiento. El monto deberá ser declarado en pesos chilenos, y deberá utilizar solo números.

En cuanto al vencimiento, la plataforma desplegará un calendario que le permitirá indicar el día, mes y año de vencimiento de la deuda declarada. En caso que la fecha de vencimiento indicada sea menor de 91 días, la plataforma le impedirá avanzar en el registro del acreedor.

| Región *                             | Соп  | una    | *      |      |        |    |    |         |       |    |
|--------------------------------------|------|--------|--------|------|--------|----|----|---------|-------|----|
| Seleccione \$                        |      | Se     | elecci | ione |        |    |    |         | 1     | ¢  |
| Correo Electrónico *                 | Telé | fond   | , *    |      |        |    |    |         |       |    |
|                                      | ~    |        | Mar    | zo 2 | 022    |    |    |         |       |    |
|                                      | Lu   | Ma     | Mi     | Ju   | Vi     | Sa | Do |         |       |    |
| Largo máximo 100 caracteres.         | 28   | 1      | 2      | 3    | 4      | 5  | 6  |         |       |    |
| A American Democraticates I a contra | 7    | 8      | 9      | 10   | 11     | 12 | 13 |         |       |    |
| + Agregar Representante Legal        | 14   | 15     | 16     | 17   | 18     | 19 | 20 |         |       |    |
|                                      | 21   | 22     | 23     | 24   | 25     | 26 | 27 |         |       |    |
| Acreedor Deuda                       | 28   | 29     | 30     | 31   | 1      | 2  | 3  |         |       |    |
| Monto Deuda * 🟮                      | 4    | 5      | 6      | 7    | 8      | 9  | 10 |         |       |    |
|                                      | I TT |        |        |      |        |    |    | ,       |       |    |
| Largo máximo 12 caracteres.          | Form | sto fe | cha do | i/mm | /aaaa. |    |    |         |       | -  |
| -                                    |      |        |        |      |        |    |    |         |       |    |
|                                      |      |        |        |      |        |    |    | × Cerra | Guard | ar |

Finalizado el ingreso de datos, tendrá dos opciones:

- **Guardar**: Si presiona esta opción y no existen errores en el registro de Acreedor Empresa, se guarda la información y queda registrado el acreedor en la solicitud de Renegociación.
- **Cerrar**: Si presiona esta opción, no se guardan los datos registrados y se cierra la ventana emergente.

Para declarar un acreedor Persona Natural, deberá seleccionar el botón + Agregar acreedor Persona Natural desplegándose una ventana emergente que permitirá el ingreso según los siguientes campos, los que seguirán la misma lógica señalada en el caso del Acreedor Empresa.

| Agregar acreedor Persona Natural | ×                           |
|----------------------------------|-----------------------------|
| RUT                              |                             |
| Q Buscar                         |                             |
| Preferencia                      |                             |
| Seleccione                       | \$                          |
| Nombres *                        |                             |
| Largo máximo 50 caracteres.      |                             |
| Apellido Paterno*                | Apellido Materno            |
| Largo máximo 30 caracteres.      | Largo máximo 30 caracteres. |
| Dirección *                      |                             |
| Largo máximo 100 caracteres.     |                             |
| Región *                         | Comuna *                    |
| Seleccione \$                    | \$eleccione \$              |
| Correo Electrónico *             | Teléfono *                  |
| Largo máximo 100 caracteres.     | Largo máximo 20 caracteres. |
| + Agregar Representante Legal    |                             |
| Acreedor Deuda                   |                             |
| Monto Deuda * 🟮                  | Vencimiento * 🚯             |
| Larop máximo 12 caracteres.      | Formato fecha dd/mm/asaa.   |
|                                  |                             |
|                                  | 🗙 Cerrar 🔒 Guardar          |

En ambos casos, se podrá indicar si tiene representante legal, caso en el cual la plataforma desplegará una ventana emergente para que se indique su Rut, y su nombre completo. Si los antecedentes de la persona natural ya figuran en la base de datos de la plataforma, podrá buscar la información de ese representante por su Rut.

Una vez que el Solicitante haya ingresado al Acreedor Persona Natural tendrá las siguientes opciones:

- **Guardar**: Si presiona esta opción y no existen errores en el registro de Acreedor Persona Natural, se guarda la información y queda registrado el acreedor en la solicitud de Renegociación. - **Cerrar**: Si presiona esta opción, no se guardan los datos registrados y se cierra la ventana emergente.

Deberá ingresar las obligaciones de acuerdo a los requisitos establecidos por la ley, de lo contrario le aparecerán ventanas emergentes con la siguiente información.

| Obligaci<br>Usted debera<br>corridos y cu | ones 260<br>á agregar a los acreedores, sean<br>iyos montos, en total, sumen más | personas naturales o ju<br>de 80 unidades de fom | irídicas, con los cua<br>iento. 🕤<br>+ 🖽 Agr | iles manti<br>regar Empr | ene deudas vencidas por r<br>esa + 💄 Agregar Pers              | nás de 90 días<br>sona Natural |
|---|--|--|--|--------------------------|--|--------------------------------|
|   | Acreedor   | Monto<br>Adeudado                                | Vencimiento                                  | UF                       | Documento 🕕  | Acredita<br>(Sí/No)            |
| 11  | BANCO FALABELLA  | \$ 2.000.000                                     | 19/03/2022                                   | 63,11                    | + Subir Documento  | No                             |
|   |  |  | Total UFs                                    | 63,11                    | ▲ Monto total de las ot<br>vencidas menor a 80 Uni<br>Fornento | oligaciones<br>dades de        |

Finalizado el ingreso de información de la deuda correspondiente, la plataforma le permitirá cargar el o los documentos justificativos de cada una de las deudas declaradas por el/la Deudor/a.

Los documentos justificativos deberán acreditar tanto el monto declarado como el vencimiento de la deuda.

|    | Acreedor        | Monto<br>Adeudado | Vencimiento | UF     | Documento 🚯                         | Acredita<br>(Sí/No) |
|----|-----------------|-------------------|-------------|--------|-------------------------------------|---------------------|
| 11 | BANCO FALABELLA | \$ 2.000.000      | 19/03/2022  | 63,11  | <ul> <li>Subir Documento</li> </ul> | No                  |
| 11 | RIPLEY          | \$ 3.000.000      | 19/03/2022  | 94,66  | + Subir Documento                   | No                  |
|    |                 |                   | Total UFs   | 157,77 |                                     |                     |
|    |                 |                   |             |        |                                     |                     |

- A través del botón

se podrá editar el registro seleccionado.

- A través del botón se 👕 podrá eliminar el registro seleccionado.

Para cargar el documento, se desplegará una ventana emergente que requerirá el ingreso del tipo de documento que se pretende cargar, permitiendo que su individualización se seleccione desde un listado referencial.

| Acreedor                                |                                 |                             |                   |     |
|---|---------------------------------|-----------------------------|-------------------|-----|
| Nombre / Razón Social<br>Monto Adeudado | BANCO FALABELLA<br>\$ 2.000.000 | Vencimiento                 | 19/03/2022        |     |
| oo Documento                            |                                 | Archivo                     |                   |     |
| Seleccione                              | 4                               | Seleccione archivo          |                   | Bus |
|   |                                 | Formato soportado: .pdf Tan | naño máximo 10 MB |     |
| Deuda ha sido acreditad                 | a en documento de otra o        | deuda                       |                   |     |

Si la deuda ya se encuentra justificada con un documento cargado en otra deuda, o en el Boletín Comercial o Informe de Deudas de la CMF, deberá indicarlo en el combo box disponible.

La plataforma también le permitirá cargar estos dos últimos documentos, como información general.

| Seleccione archivo                         |               | Busca |
|--|---------------|-------|
| ormato soportado: .pdf Tamaño máximo 10 MB | Subir archivo |       |
|  |               |       |
| nforme CMF 🟮                               |               |       |
| Seleccione archivo                         |               | Busca |
|  |               |       |

-**Otros Acreedores:** Para declarar otras deudas, la plataforma nuevamente le permite distinguir entre acreedores Empresa y acreedores Persona Natural. En esta sección deberá seguir los mismos pasos indicados para las obligaciones 260, salvo la acreditación del vencimiento de la obligación.

Terminado el ingreso de datos de todas las deudas, el sistema le permitirá "Cancelar" perdiéndose todos los datos guardados en la sección, "Guardar" para registrar la información en la plataforma, y "Guarda y Continuar" para seguir adelante con su solicitud.





# Paso 4: Apoderado

En esta sección la plataforma le solicitará informar si el/la Deudor/a va a comparecer al procedimiento representado/a por un tercero/a, poniendo a su disposición un formato que contiene un poder de representación que deberá autorizar ante notario, el cual podrá descargar seleccionando el botón

| El apoderado lo representará asistiendo a las audiencias del procedimiento siendo obligatorias para usted las decisiones que este adopte<br>en los acuerdos. Sin perjuicio de lo anterior, usted podrá, en cualquier estado del procedimiento, asistir personalmente a las audiencias<br>aun cuando haya conferido poder de representación a un tercero. El poder debe venir conferido por escritura pública o privada, autorizada<br>ante notario, conforme dispone el artículo 22 de la Ley N.º 19.880<br>Para designar un apoderado, deberá tener un poder de representación como el siguiente:<br>Asistiré personalmente a las audiencias del procedimiento.<br>Asistiré personalmente a las audiencias del procedimiento.<br>Isted podrá asistir personalmente a las audiencias del procedimiento o bien presentar, durante la tramitación del mismo, el poder<br>correspondiente para que un apoderado actúe en su representación, siendo obligatorias para usted las decisiones que el apoderado adopte<br>en los acuerdos. | Usted podrá comparecer, durante la tramitación del procedimiento  | o, de forma personal o representado por un apoderado.   |
|--|---|---|
| Para designar un apoderado, deberá tener un poder de representación como el siguiente:<br>Asistiré personalmente a las audiencias del procedimiento.<br>Asistiré a las audiencias del procedimiento representado por<br>un apoderado.<br>Jsted podrá asistir personalmente a las audiencias del procedimiento o bien presentar, durante la tramitación del mismo, el poder<br>correspondiente para que un apoderado actúe en su representación, siendo obligatorias para usted las decisiones que el apoderado adopte<br>en los acuerdos.<br>X Cancelar<br>VI.09   | El apoderado lo representará asistiendo a las audiencias del proce<br>en los acuerdos. Sin perjuicio de lo anterior, usted podrá, en cua<br>aun cuando haya conferido poder de representación a un tercero.<br>ante notario, conforme dispone el artículo 22 de la Ley N.º 19.880 | edimiento siendo obligatorias para usted las decisiones que este adopte<br>Iquier estado del procedimiento, asistir personalmente a las audiencias<br>El poder debe venir conferido por escritura pública o privada, autorizada |
| <ul> <li>Asistiré personalmente a las audiencias del procedimiento.</li> <li>Asistiré a las audiencias del procedimiento representado por<br/>un apoderado.</li> <li>Jsted podrá asistir personalmente a las audiencias del procedimiento o bien presentar, durante la tramitación del mismo, el poder<br/>correspondiente para que un apoderado actúe en su representación, siendo obligatorias para usted las decisiones que el apoderado adopte<br/>en los acuerdos.</li> <li>Cancelar</li> <li>Guardar</li> </ul>  | Para designar un apoderado, deberá tener un poder de representa   | ción como el siguiente: 📲   |
| Usted podrá asistir personalmente a las audiencias del procedimiento o bien presentar, durante la tramitación del mismo, el poder<br>correspondiente para que un apoderado actúe en su representación, siendo obligatorias para usted las decisiones que el apoderado adopte<br>en los acuerdos.   | <ul> <li>Asistiré personalmente a las audiencias del procedimiento.</li> </ul>  | <ul> <li>Asistiré a las audiencias del procedimiento representado por<br/>un apoderado.</li> </ul>  |
| Cancelar Guardar VI09  | Usted podrá asistir personalmente a las audiencias del procedimien<br>correspondiente para que un apoderado actúe en su representació<br>en los acuerdos.   | nto o bien presentar, durante la tramitación del mismo, el poder<br>n, siendo obligatorias para usted las decisiones que el apoderado adopt   |
| v1.09  | 🗙 Cancelar 🕞 Guard  | dar 🗸 Guardar y Continuar   |
| Europietandancia da Incohuncia y Roomanandimiante  | Superintendencia de la  | v1.0.9  |

Si el/la Deudor/a comparecerá personalmente, deberá seleccionar la opción del costado izquierdo de la pantalla. Si tiene un representante deberá seleccionar la opción de la derecha, caso en el cual la plataforma desplegará un formulario para ingresar los datos personales del representante o apoderado y cargar el documento que contenga el poder de representación.

| ted podrá comparecer, durante la tramitación del procedimi  | iento, de forma personal o representado por un apoderado.   |
|---|---|
| apoderado lo representará asistiendo a las audiencias del p<br>los acuerdos. Sin perjuicio de lo anterior, usted podrá, en<br>n cuando haya conferido poder de representación a un terc<br>te notario, conforme dispone el artículo 22 de la Ley N.º 19,0 | procedimiento siendo obligatorias para usted las decisiones que este adop<br>cualquier estado del procedimiento, asistir personalmente a las audiencia<br>ero. El poder debe venir conferido por escritura pública o privada, autoriza<br>880 |
| a designar un apoderado, deberá tener un poder de repres  | ientación como el siguiente: 📄  |
| Asistiré personalmente a las audiencias del procedimiento.  | <ul> <li>Asistiré a las audiencias del procedimiento representado por<br/>un apoderado.</li> </ul>  |
| RUT *   |   |
| M   |   |
| Nombres *   |   |
| Largo máximo 50 caracteres.   |   |
| Apellido Paterno *  | Apellido Materno  |
|   |   |
| Largo máximo 30 caracteres. Dirección *   | Largo máximo 30 caracteres.   |
|   |   |
| Largo máximo 100 caracteres.  |   |
| Región *  | Comuna *  |
| \$eleccione \$  | \$eleccione \$  |
| Correo Electrónico *  | Teléfono *  |
|   |   |
| Largo maximo 100 caracteres.<br>Poder de Representación *   | Largo maximo 20 caracteres.   |
| Seleccione archivo  | Buscar  |
| Formato soportado: .docx,.jpgjpeg .pdf Tamaño máximo 10 MB  |   |
|   | Subir archivo   |
|   |   |

Terminado el ingreso de datos, la plataforma le permitirá "Cancelar" perdiéndose todos los datos guardados en la sección, "Guardar" para registrar la información en la plataforma, y "Guardar y Continuar" para seguir adelante con su solicitud.

| Mi Superir           |               |            |           | $\frown$ |        |           |           |
|----------------------|---------------|------------|-----------|----------|--------|-----------|-----------|
| Bienvenido(a)        |               |            | _ (       |          |        |           |           |
|                      | <b>O</b>      | <b>S</b>   |           | 5        |        | 7         | 8         |
| Información Personal | Declaraciones | Acreedores | Apoderado | Ingresos | bienes | Propuesta | Finalizar |

# Paso 5: Ingresos

En esta sección, el/la Deudor/a deberá registrar los ingresos que percibe, los que permitirá determinar su verdadera capacidad de pago para renegociar sus obligaciones.

|   |  | + 🗗 Agregar Ingreso                           |
|---|--|---|
| Concepto  | Monto  | Periodicidad                                  |
| A   | No ha declarado ningún ingreso.  |   |
| gregar Documento Justificativo *  |  |   |
| Seleccione  | Seleccione archivo   | Buscar  |
| eleccione el tipo de antecedente justificativo a subir.   | Formato soportado: .jpg, .docx, .pdf Tar   | maño máximo 10 MB                             |
| Oocumentos Justificativos   | Subir archivo  |   |
| Ocumentos Justificativos  | Subir archivo  Tipo Documento  a declarado ningún documento justificativo.   |   |
| Documentos Justificativos           Image: Constraint of the second secon             | Subir archivo     Tipo Documento     a declarado ningún documento justificativo.     hes Previsionales correspondiente a los últimos 12     entidad pagadora.     consultario en este enlace | 2 meses, emitido por la Institución           |
| Antipola Sector | Subir archivo     Tipo Documento     a declarado ningún documento justificativo.     hes Previsionales correspondiente a los últimos 12     entidad pagadora.     consultario en este enlace | 2 meses, emitido por la Institución<br>Buscar |

Para iniciar el registro, deberá seleccionar el botón y completar los campos que se desplegarán en la ventana emergente.

| Nuevo Ingreso              |                | ×           |
|----------------------------|----------------|-------------|
| Concepto *                 |                |             |
| Seleccione                 |                | \$          |
| Monto * 🟮                  | Periodicidad * |             |
|                            | Seleccione     | \$          |
| Largo máximo 9 caracteres. |                |             |
|                            | × Cerra        | r 🖬 Guardar |

Deberá indicar el concepto por el cual el/la Deudor/a percibe el ingreso; escogiendo una de las opciones que entrega el listado de selección de la plataforma.

| Nuevo Ingreso                  | ×  |
|--------------------------------|----|
| Concepto *                     |    |
| Seleccione                     | \$ |
| Seleccione                     |    |
| Remuneración                   |    |
| Pensión, jubilación, montepío  |    |
| Licencia Médica                |    |
| Aporte de terceros para deudas |    |
| Aporte de terceros para gastos |    |
| Retiro de sociedades           |    |
| Arriendos                      |    |
| Ingresos esporádicos           |    |
| Otros                          |    |

Asimismo, deberá indicar el monto de los ingresos, en pesos chilenos, y la periodicidad con la que el/la Deudor/a percibe los referidos montos.

| Nuevo Ingreso  | ×  |
|----------------|----|
| Concepto *     |    |
| Seleccione     | \$ |
| Monto * 🕚      |    |
|                |    |
| Periodicidad * |    |
| Seleccione     | \$ |
| Seleccione     |    |
| Anual          |    |
| Semestral      |    |
| Trimestral     |    |
| Mensual        |    |
| Quincenal      |    |
| Semanal        |    |
| Diario         |    |
| Única Vez      |    |

Ingresada la información, la plataforma mostrará un resumen de la declaración, la que podrá editar con el botón o eliminar con el botón

Cada uno de los ingresos declarados en esta sección, deberán ser acompañados con documentación justificativa. Para cargar la documentación, deberá indicar el tipo de documento que proporcionará, individualizándolo a través del listado generado por la plataforma.



Cada vez que cargue un documento justificativo de ingresos, deberá seleccionar el botón "Subir archivo" ubicado al final de la sección Ingresos. Los documentos cargados se mostrarán en un

resumen, el que nos permitirá ejecutar las siguientes acciones: visualizar el archivo 🙆 o eliminar el archivo. 🔋

Finalmente, la plataforma requerirá el "Certificado de Cotizaciones Previsionales", proporcionando un enlace directo en el que se podrá obtener el referido documento. Los documentos cargados se mostrarán en un resumen, el que nos permitirá ejecutar las siguientes acciones: visualizar el archivo

Ver archivo (Descargar) Eliminar archivo o eliminar el archivo

| Certificado de Cotizaciones *                            |               |        |
|--|---------------|--------|
| Seleccione archivo                                       |               | Buscar |
| Formato soportado: .jpg, .docx, .pdf Tamaño máximo 10 MB |               |        |
|  | Subir archivo |        |

Terminado el ingreso de datos, la plataforma le permitirá "Cancelar" perdiéndose todos los datos guardados en la sección, "Guardar" para registrar la información en la plataforma, y "Guardar y Continuar" para seguir adelante con su solicitud.





# Paso 6: Bienes

En esta sección, corresponde declarar los bienes que conforman el patrimonio del/la Deudor/a. En primer término, la plataforma requerirá que el/la Deudor/a declare si tiene bienes o no. Para ello se deberá seleccionar un combo box con la respuesta.

| Debe de<br>los gravá | clarar todos sus bienes, con ex<br>ámenes y prohibiciones que les | presa indicación de aquello<br>afectan. | os que las leyes declaran inembargables y de |
|----------------------|---|---|--|
| 0                    | No tengo bienes   | ۲                                       | Tengo Bienes                                 |

-Si el/la Deudor/a declara que no tiene bienes, la plataforma le permitirá "Cancelar" perdiéndose todos los datos guardados en la sección, "Guardar" para registrar la información en la plataforma, y "Guardar y Continuar" para seguir adelante con su solicitud.

- Si el/la Deudor/a declara tener bienes, la plataforma desplegará las siguientes opciones:

| Bienes Inmuebles - |  |
|--------------------|--|
| Bienes Muebles 👻   |  |
| Bienes Vehículos 🐱 |  |
| Sociedades 💌       |  |
| Otros 🗸            |  |
|                    | × Cancelar Guardar ✓ Guardar y Continuar |

Algunos ejemplos de bienes:

- <u>Bienes Inmuebles</u>: casas, departamentos, estacionamientos, bodegas, parcelas, sepulturas, terrenos, etc.
- <u>Bienes Muebles:</u> televisor, computador, tablet, impresora, cámaras, equipo de sonido, consolas de juego, refrigerador, lavadora, microondas, bicicleta, scooter, lavavajillas, aspiradora,

máquinas de ejercicio, sofá, comedor, sillas, sitiales, juegos de terraza, escritorio, cama, futón, calefactor, obras de arte, cuadros, joyas, relojes, etc.

- <u>Bienes Vehículos:</u> automóviles, motos, buses, camiones, tractores, remolques, etc.
- <u>Sociedades:</u> porcentaje de participación en caso que deudor/a forme parte de una sociedad.
- <u>Otros:</u> en este ítem se deberán declarar todos los bienes financieros, tales como cuentas de ahorro, depósitos a plazo, fondos mutuos, APV, Cuenta 2 AFP, cuotas de participación en Cooperativas, acciones, etc.

Seleccionando cada uno de estos botones, se podrá declarar los bienes indicados por el/la Deudor/a, conforme a los siguientes pasos:

| Bienes In   | Bienes Inmuebles 👻         |                              |       |        |         |                 |                     |                    |                               |
|---|----------------------------|------------------------------|-------|--------|---------|-----------------|---------------------|--------------------|-------------------------------|
|   |                            |                              |       | + 🕷    | Agregar | Inmueble        |                     |                    |                               |
|   | Rol SII                    | Conservador<br>Bienes Raíces | Fojas | Número | Año     | Región          | Comuna              | Embargable         | Derechos o Plena<br>Propiedad |
|   | No ha declarado inmuebles. |                              |       |        |         |                 |                     |                    |                               |
| Anteceder   | ntes Justific              | ativos *                     |       |        |         |                 |                     |                    |                               |
| Sele  | eccione                    |                              |       |        | ۰       | Seleccione a    | rchivo              |                    | Buscar                        |
| Seleccione el tipo de antecedente justificativo a subir. Format |                            |                              |       |        |         | ormato soportad | o: .jpg, .docx, .pd | f Tamaño máximo 10 | MB                            |
|   | Subir archivo              |                              |       |        |         |                 |                     |                    |                               |

# a) bienes inmuebles:

Presionando el botón podrá declarar los bienes del/de la Deudor/a en la solicitud de renegociación. Al realizar esta acción, se desplegará una ventana emergente que permitirá su registro, según los siguientes campos:

| luevo Bien Inmueble         |                |                    |                        |          |
|-----------------------------|----------------|--------------------|------------------------|----------|
| Rol SII *                   |                |                    |                        |          |
|                             |                |                    |                        |          |
| Conservador Bienes Raíces * |                |                    |                        |          |
| Seleccione                  |                |                    |                        | \$       |
| Fojas *                     | Número *       |                    | Año *                  |          |
| Largo máximo 10 caracteres. | Largo máximo 1 | D caracteres.      |                        |          |
| Región *                    |                | Comuna *           |                        |          |
| Seleccione                  | \$             | Seleccione         |                        | ¢        |
| Embargable *                |                | Derechos o Plena P | Propiedad *            |          |
| 🔾 Sí 🔘 No                   |                | ○ Derechos ○ P     | Plena Propiedad        |          |
|                             |                | ×                  | Cancelar 🖬 Guardar y c | ontinuar |

Una vez que se hayan ingresado los antecedentes del bien, tendrá las siguientes opciones:

• **Guardar y continuar**: Si presiona esta opción y no existen errores en el registro de Ingreso, se guarda la información y queda registrado el bien en la solicitud.

|  | Rol SII      | Conservador<br>Bienes Raíces                         | Fojas | Número | Año  | Región                             | Comuna | Embargable | Derechos o Plena<br>Propiedad |
|--|--------------|--|-------|--------|------|------------------------------------|--------|------------|-------------------------------|
| /=   | 222-<br>2222 | Conservador<br>de Bienes<br>Raíces de<br>Antofagasta | 2222  | 222    | 2020 | Región de<br>Arica y<br>Parinacota | ARICA  | Sí         | Derechos                      |
| + Agregar Gravamen o Prohibición No se han declarado gravámenes para este inmueble |              |  |       |        |      |                                    |        |            |                               |

Realizado el registro, la plataforma mostrará un resumen de la información, teniendo las siguientes opciones:

o A través del botón

se podrá editar el registro seleccionado.

A través del botón

Ť

se podrá eliminar el registro seleccionado.

A través del botón + Agregar Gravamen o Prohibición se podrá agregar los gravámenes y/o prohibiciones del bien declarado, indicando los siguientes campos:

| ravámenes y Pro         | ohibicio | ones                     |                    |            |                | >      |
|-------------------------|----------|--------------------------|--------------------|------------|----------------|--------|
| Inmueble                |          |                          |                    |            |                |        |
| Rol SII                 |          | 222-2222                 |                    |            |                |        |
| C. Bienes Raíces        | ;        | Conservador de Bienes Ra | aíces de Antofagas | sta        |                |        |
| Fojas                   | 2222     | Número                   | 222                | Año        | 2020           |        |
| Región                  | Región   | de Arica y Parinacota    | Comuna             | ARICA      |                |        |
| Embargable              | Sí       | Derechos o Ple           | na Propiedad       | Derechos   |                |        |
| Fojas *                 |          | Número *                 |                    | Añ         | D *            |        |
|                         |          |                          |                    |            |                |        |
| Beneficiario            |          |                          |                    |            |                |        |
| Largo máximo 50 caracte | res.     |                          |                    |            |                |        |
|                         |          |                          |                    | × Cancelar | Guardar y cont | tinuar |

Ingresado el gravamen o prohibición, tendrá las siguientes opciones:

- Guardar y continuar: Si presiona esta opción y no existen errores en el registro, se guarda la información y queda registrado el gravamen o prohibición sobre el bien registrado en la solicitud de Renegociación.
- **Cancelar**: Si presiona esta opción, no se guardan los datos registrados y se cierra la ventana emergente.

|      | Rol SII             | Conservador<br>Bienes Raíces                         | Fojas    | Número       | Año    | Regió                        | in Co           | muna  | Embargable | Derechos o Plena<br>Propiedad |
|------|---------------------|--|----------|--------------|--------|------------------------------|-----------------|-------|------------|-------------------------------|
| /=   | 222-<br>2222        | Conservador<br>de Bienes<br>Raíces de<br>Antofagasta | 2222     | 222          | 2020   | Región<br>Arica y<br>Parinac | de<br>AR<br>ota | ICA   | Sí         | Derechos                      |
| +    | Agregar             | Тір  | o Gravar | nen o Prohil | bición | Fojas                        | Número          | D Año | D B        | eneficiario                   |
| Grav | vamen o<br>hibición | 🧪 📋 Hip  | oteca    |              |        | 555                          | 555             | 202   | 0 xxxxxxxx |                               |

Por último, la plataforma requerirá que el/la Deudor/a acompañe antecedentes justificativos de los bienes declarados, que respalden la información proporcionada. Para ello deberá, en primer lugar, seleccionar del combo box el tipo de documento (certificado de hipotecas y gravámenes, copia de la inscripción, entre otros)

|  |  | Duscu |
|--|--|-------|
| leccione el tipo de antecedente justificativo a subir. | Formato soportado: .jpg, .docx, .pdf Tamaño máximo 10 MB |       |
|  |  |       |
|  |  |       |

Copia de la inscripción

Otros

En segundo lugar, deberá cargar el documento que acompañará como antecedente presionando el botón <sup>Buscar</sup>. La plataforma permitirá la carga de documentos en formato JPG, PDF o Documento Word.

Por último, para completar la carga del documento, deberá seleccionar el botón el cual subirá el archivo a la plataforma.

Una vez que haya cargado los antecedentes del bien inmueble en la plataforma, tendrá las siguientes opciones:

- A través del botón e podrá visualizar el archivo.
- A través del botón 🛛 🗧 se podrá eliminar el registro seleccionado.

### Antecedentes Justificativos \*

|   | Тіро  |
|---|---|
| Î | <ul> <li>Certificado de hipotecas y gravámenes</li> </ul> |
|   |   |

**b) Bienes Muebles:** Presionando el botón se podrá declarar los bienes del/de la Deudor/a en su solicitud de renegociación. Al realizar esta acción, se desplegará una ventana emergente que permitirá su registro, según los siguientes campos:

| Nuevo Bien Mueble            | ×                              |
|------------------------------|--------------------------------|
| Descripción del Bien *       |                                |
| luna minima 100 caracteres   |                                |
| Largo maximo 100 caracteres. |                                |
| Anos adquisición *           | Estado conservación *          |
| Seleccione \$                | \$eleccione \$                 |
| Embargable *                 | Derechos o Plena Propiedad *   |
| 🔾 Sí 🔾 No                    | O Derechos O Plena Propiedad   |
|                              | × Cancelar Guardar y continuar |

\* Esta sección requerirá que se indique el año de adquisición del bien (menos de un año, 1 a 5 años o más de 5 años), y su estado de conservación (Nuevo, Buen Estado, Usado, Mal Estado, Destruido).

Una vez que se haya ingresado los antecedentes del bien, tendrá las siguientes opciones:

- **Guardar y continuar**: Si presiona esta opción y no existen errores en el registro de Ingreso, se guarda la información y queda registrado el bien en la solicitud.
- **Cancelar**: Si presiona esta opción, no se guardan los datos registrados y se cierra la ventana emergente.

|  | AñosEstadoDerechos o PlenaDescripciónAdquisiciónConservaciónEmbargablePropiedad |  |  |  |  |  |  |  |  |  |
|--|---|--|--|--|--|--|--|--|--|--|
| ✓ ama 1 a 5 años Nuevo No Plena Propiedar  |   |  |  |  |  |  |  |  |  |  |
| + Agregar Gravamen o Prohibición No se han declarado gravámenes para este bien mueble. |   |  |  |  |  |  |  |  |  |  |

Realizado el registro, la plataforma mostrará un resumen de la información, teniendo las siguientes opciones:

- se podrá editar el registro seleccionado. o A través del botón o A través del botón se podrá eliminar el registro seleccionado.
- A través del botón + Agregar Gravamen o Prohibición se podrá agregar los gravámenes y/o prohibiciones del bien declarado, indicando los siguientes campos:

| ciones     |                                    |   |
|------------|------------------------------------|---|
|            |                                    |   |
| cama       |                                    |   |
| No         | Derechos o Plena Propiedad         | Plena Propiedad   |
| hibición * | Año *                              | Número *  |
| ٥          |                                    |   |
|            | × Cano                             | celar <b>D</b> Guardar v continua   |
|            | ciones<br>cama<br>No<br>hibición * | ciones          cama       Derechos o Plena Propiedad         hibición *       Año *         \$ |

Ingresado el gravamen o prohibición, tendrá las siguientes opciones:

- o **Guardar y continuar**: Si presiona esta opción y no existen errores en el registro, se guarda la información y queda registrado el gravamen o prohibición sobre el bien registrado en la solicitud de Renegociación.
- Cancelar: Si presiona esta opción, no se guardan los datos registrados y se cierra la ventana emergente.

# Otras opciones de la sección de gravámenes y prohibiciones serán:

- A través del botón

• A través del botón 📝 se podrá editar el registro seleccionado.

se podrá eliminar el registro seleccionado.

Por último, la plataforma requerirá acompañar antecedentes justificativos de los bienes declarados que respalden la información proporcionada. Para ello, se deberá cargar el documento que registrará como antecedente, seleccionado el botón Buscar. La plataforma permitirá subir documentos en formato JPG, PDF o Documento Word.

| Seleccione archivo                                    | Buscar |
|---|--------|
| Formato soportado: .jpgdocx, .pdf Tamaño máximo 10 MB |        |
| Subir archivo   |        |
| Тіро  |        |
| 🛕 No ha declarado ningún documento justificativo.     |        |

A continuación, para completar la carga del documento, deberá seleccionar el botón el cual subirá el archivo a la plataforma.

| Antecedentes Justificativos |   |  |  |  |  |  |  |
|-----------------------------|---|--|--|--|--|--|--|
|                             | Тіро  |  |  |  |  |  |  |
| Ô                           | <ul> <li>Justificativos Bienes Muebles</li> </ul> |  |  |  |  |  |  |

### Otras opciones de la sección

A través del botón
A través del botón
se podrá visualizar el archivo.
A través del botón
se podrá eliminar el registro seleccionado.

c) Vehículos: Presionando el botón el/la deudor/a podrá declarar estos bienes en su solicitud de renegociación. Al realizar esta acción, se desplegará una ventana emergente que le permitirá su registro, según los siguientes campos:

🔒 Subir archivo

| PPU *                        | Código SII * 🗿               |
|------------------------------|------------------------------|
| Largo máximo 6 caracteres.   | Largo máximo 20 caracteres.  |
| Tipo *                       |                              |
| Seleccione                   | ۵                            |
| Marca *                      | Año *                        |
|                              |                              |
| Largo máximo 20 caracteres.  |                              |
| Embargable *                 | Derechos o Plena Propiedad * |
| ⊖ Sí ⊖ No                    | O Derechos O Plena Propiedad |
| Observaciones                |                              |
|                              |                              |
| Largo máximo 100 caracteres. |                              |

Una vez que el/la deudor/a haya ingresado el bien tendrá las siguientes opciones:

- Guardar y continuar: Si presiona esta opción y no existen errores en el registro de Ingreso, se guarda la información y queda registrado el bien en la solicitud de Renegociación.
- Cancelar: Si presiona esta opción, no se guardan los datos registrados y se cierra la ventana emergente.

| + 🕀 Agregar Vehículo        |                |        |                                   |             |            |        |     |              |                |
|-----------------------------|----------------|--------|-----------------------------------|-------------|------------|--------|-----|--------------|----------------|
|                             | PPU            | Códig  | igo SII Tipo Marca Año Embargable |             |            |        |     |              | o Plena<br>dad |
| /=                          | AABB13         | 124123 |                                   | Hatchback   | VOLKSWAGEN | 2014   | Sí  | Plena Propie | dad            |
| Tipo Gravámen o Prohibición |                |        |                                   |             |            | Número | Año |              |                |
| + Ag<br>Grava               | regar<br>men o | 11     | Prohibic                          | Prohibición |            |        |     | 2020         | 2021           |
| Prohit                      | bición         | / 1    | Prohibic                          | Prohibición |            |        |     | 1512         | 2021           |

### Otras opciones de la sección

- A través del botón 🥓 podrá editar el registro seleccionado.
- A través del botón \_ se podrá eliminar el registro seleccionado.
- A través del botón + Agregar Gravamen o Prohibición declarado, indicando los siguientes campos:

| Vehículo      |                    |                         |          |               |
|---------------|--------------------|-------------------------|----------|---------------|
| PPU           | AABB13             | Código SII              | 124123   |               |
| Tipo          | Hatchback          |                         |          |               |
| Marca         | VOLKSWAGEN         | Año                     | 2014     |               |
| Embargable    | Sí                 | Derechos o Plena Propie | edad Ple | ena Propiedad |
| po de Gravame | en o prohibición * | Número *                | А        | ño *          |
| Seleccione    | ¢                  |                         |          |               |

Una vez que el/la deudor/a haya ingresado el gravamen o prohibición sobre el bien, tendrá las siguientes opciones:

- Guardar y continuar: Si presiona esta opción y no existen errores en el registro, se guarda la información y queda registrado el gravamen o prohibición sobre el bien registrado en la solicitud de Renegociación.
- Cancelar: Si presiona esta opción, no se guardan los datos registrados y se cierra la ventana emergente.

| + 🕀 Agregar Vehículo        |  |        |          |             |            |        |                    |                |      |
|-----------------------------|--|--------|----------|-------------|------------|--------|--------------------|----------------|------|
|                             | PPU Código SII Tipo Marca Año Embargable |        |          |             |            |        | Derechos<br>Propie | o Plena<br>dad |      |
| 11                          | AABB13                                   | 124123 |          | Hatchback   | VOLKSWAGEN | 2014   | Sí                 | Plena Propie   | dad  |
| Tipo Gravámen o Prohibición |  |        |          |             |            | Número | Año                |                |      |
| + Agregar<br>Gravamen o     |  |        | Prohibic | Prohibición |            |        |                    | 2020           | 2021 |
| Prohit                      | bición                                   | 11     | Prohibic | ción        |            |        |                    | 1512           | 2021 |

### Otras opciones de la sección

- A través del botón 🖌 se podrá editar el registro seleccionado.
- A través del 📔 botón se podrá eliminar el registro seleccionado.

Por último, la plataforma le requerirá al/la deudor/a acompañar antecedentes justificativos de los vehículos, que respalden la información proporcionada. Para ello, el/la solicitante deberá

cargar el documento que registrará como antecedente, seleccionado el botón Buscar. La plataforma le permitirá subir documentos en formato JPG, PDF o Documento Word.

| Antecedentes Justificativos *                        |        |
|--|--------|
| Seleccione archivo                                   | Buscar |
| Subir archivo  |        |
| Тіро   |        |
| A No se ba adjuntado ningún documento justificativo. |        |

A continuación, para completar la carga del documento, deberá seleccionar el botón, el cual subirá el archivo a la plataforma.

| <br>SUDE: |  |
|-----------|--|
|           |  |
|           |  |
|           |  |
|           |  |
|           |  |

| Antecedentes Justifica        | ativos *  |   |        |
|-------------------------------|---|---|--------|
| Seleccione                    | \$  | Seleccione archivo  | Buscar |
| Seleccione el tipo de anteced | ente justificativo a subir.                           | Formato soportado: .jpg, .docx, .pdf Tamaño máximo<br>Nir archivo | 10 MB  |
|                               |   | Тіро  |        |
| Ĩ                             | <ul> <li>Certificado de hipotecas y graván</li> </ul> | ienes   |        |

# Otras opciones de la sección

- A través del botón 🥺 se podrá visualizar el archivo.
- A través del botón 🔋 se podrá eliminar el registro seleccionado.

d) Bienes Sociedades: Presionando el botón + Agregar Sociedad, podrá declarar la participación que el/ la Deudor/a tenga en sociedades de las que forma parte. Al realizar esta acción, se desplegará una ventana emergente que permitirá su registro, según los siguientes campos:

| Nueva Sociedad             |                         | ×   |
|----------------------------|-------------------------|---|
| RUT *                      | Razón Social *          |   |
|                            | Largo máximo 70 caracte | eres.   |
| Porcentaje Participación * | ⊂ Sí ⊖ No               | Derechos o Piena Propiedad * O Derechos O Piena Propiedad |
|                            |                         | × Cancelar Guardar y continuar                            |

Una vez que se haya ingresado la información de la sociedad, tendrá las siguientes opciones:

- **Guardar y continuar**: Si presiona esta opción y no existen errores en el registro de Ingreso, se guarda la información y queda registrado el bien en la solicitud de Renegociación.

- **Cancelar**: Si presiona esta opción, no se guardan los datos registrados y se cierra la ventana emergente.

|   | RUT            | Razón Social                | Participación    | Embargable      | Derechos o Plena Propiedad |
|---|----------------|-----------------------------|------------------|-----------------|----------------------------|
| 1 | 12477619-<br>8 | los 4 hermanos              | 50,00%           | Sí              | Plena Propiedad            |
|   |                | + Agregar Gravamen o Prohib | nición No se han | declarado grava | amenes para esta Sociedad  |

Realizado el registro, la plataforma mostrará un resumen de la información, teniendo las siguientes opciones:

- A través del botón 🖌 podrá editar el registro seleccionado.
- A través del botón 📄 se podrá eliminar el registro seleccionado.
- A través del botón + Agregar Gravamen o Prohibición os gravámenes y/o prohibiciones del bien declarado, indicando los siguientes campos:

| Sociedad       |                   |                 |                |       |
|----------------|-------------------|-----------------|----------------|-------|
| RUT            | 12477619-8        | Razón Social    | los 4 hermanos |       |
| Participación  | 50,00 %           | Embargable      | Sí             |       |
| Derechos o Ple | ena Propiedad     | Plena Propiedad |                |       |
| po de Gravame  | n o prohibición * | Número          | D *            | Año * |
| Seleccione     | ¢                 |                 |                |       |

Una vez que haya ingresado el gravamen o prohibición sobre el bien tendrá las siguientes opciones:

- Guardar y continuar: Si presiona esta opción y no existen errores en el registro, se guarda la información y queda registrado el gravamen o prohibición sobre el bien registrado en la solicitud de Renegociación.
- **Cancelar**: Si presiona esta opción, no se guardan los datos registrados y se cierra la ventana emergente.

|                  | RUT             | Raz       | ón Social   | Participación | Embargable     | Derechos o Plen | a Propied | ad   |
|------------------|-----------------|-----------|-------------|---------------|----------------|-----------------|-----------|------|
| /=               | 12477619-<br>8  | los 4 her | rmanos      | 50,00%        | Sí             | Plena Proj      | piedad    |      |
| + Ag             | regar           |           |             | Tipo grav     | amen o Prohibi | ción            | Número    | Año  |
| Gravar<br>Prohit | men o<br>bición | 1         | Prohibición |               |                |                 | 1245      | 2020 |

# Otras opciones de la sección - A través del botón

podrá editar el registro seleccionado.

- A través del botón

se podrá eliminar el registro seleccionado.

Por último, la plataforma requerirá que el/la Deudor/a acompañe antecedentes justificativos de sus sociedades, que respalden la información proporcionada. Para ello, se deberá cargar el documento que registrará como antecedente, seleccionado el botón

Buscar . La plataforma le permitirá subir documentos en formato JPG, PDF o Documento Word.

| Antecedentes Justificativos *                   |  |        |
|---|--|--------|
| Z Enlace externo: Portal Empresa en un          | día  |        |
| Seleccione archivo                              |  | Buscar |
| ormato soportado: jpg, .docx, .pdf Tamaño máxim | o 10 MB  |        |
|   | Тіро   |        |
|   | A No ha declarado ningún documento iustificativo |        |

Una vez que haya cargado el antecedente de la/las sociedades declaradas, deberá presionar el botón **B** Subir archivo

para registrarlos. De lo contrario no quedará cargado en sistema.

|         | Тіро   |
|---------|--|
| <b></b> | <ul> <li>Justifivativos Bienes Sociedad</li> </ul> |

# Otras opciones de la sección

- A través del botón 🤨 se podrá visualizar el archivo.
- A través del botón 📄 se podrá eliminar el registro seleccionado.

e) Otros Bienes: Presionando el botón (+Agregar Otros), se podrá declarar esta clase de bienes (cuenta de ahorro, ahorro previsional voluntario, fondos mutuos, acciones, entre otros). Al realizar esta acción, se desplegará una ventana emergente que le permitirá su registro, según los siguientes campos:

| Otros Bienes   | >                              |
|--|--------------------------------|
| Tipo Bien * 🜖  | Descripción Bien *             |
| \$eleccione \$   |                                |
|  | Largo máximo 100 caracteres.   |
| Derechos o Plena Propiedad *                             | Embargable *                   |
| O Derechos O Plena Propiedad                             | ○ Sí ○ No                      |
| Justificativo  |                                |
| Seleccione archivo                                       | Buscar                         |
| Formato soportado: .jpg, .docx, .pdf Tamaño máximo 10 MB |                                |
|  | × Cancelar Guardar y continuar |

Una vez ingresado el bien tendrá las siguientes opciones:

- Guardar y continuar: Si presiona esta opción y no existen errores en el registro de Ingreso, se guarda la información y queda registrado el bien en la solicitud de Renegociación.
- **Cancelar**: Si presiona esta opción, no se guardan los datos registrados y se cierra la ventana emergente.

|   | Tipo Bien | Descripción                             | Derechos o<br>Plena<br>Propiedad | Embargable        | Justificativo     |
|---|-----------|---|----------------------------------|-------------------|-------------------|
| 1 | APV       | plazo fijo                              | Plena Propiedad                  | No                | 👕 🕑 Justificativo |
|   | + A       | gregar Gravamen o Prohibición NO se han | declarado gravámen               | es para este bier | 1                 |

Realizado el registro, la plataforma mostrará un resumen de la información, teniendo las siguientes opciones:

- A través del botón 🖌 se podrá editar el registro seleccionado.
- A través del botón 📑 se podrá eliminar el registro seleccionado.
- A través del botón + Agregar Gravamen o Prohibición os gravámenes y/o prohibiciones del bien declarado, indicando los siguientes campos:

| Otro Bien                     |                 |                  |            |
|-------------------------------|-----------------|------------------|------------|
| Tipo Bien                     | APV             | Descripción bien | plazo fijo |
| Derechos o Plena<br>Propiedad | Plena Propiedad | Embargable       | No         |
| oo de Gravamen o Proh         | ibición *       | Número *         | Año        |
| Seleccione                    | ٥               |                  |            |
|                               |                 |                  |            |

Una vez que haya ingresado el gravamen o prohibición sobre el bien, tendrá las siguientes opciones:

-Guardar y continuar: Si presiona esta opción y no existen errores en el registro, se guarda la información y queda registrado el gravamen o prohibición sobre el bien registrado en la solicitud de Renegociación.

Cancelar: Si presiona esta opción, no se guardan los datos registrados y se cierra la ventana emergente.

|                          | Tipo Bien                | Descripción            | Derechos o<br>Plena<br>Propiedad | Embargable | Justific       | ativo       |
|--------------------------|--------------------------|------------------------|----------------------------------|------------|----------------|-------------|
| 11                       | APV                      | plazo fijo             | Plena Propiedad                  | No         | 🍵 🕲 Justific   | ativo       |
| + Ag<br>Gravar<br>Prohit | regar<br>men o<br>pición | Tipo Graván<br>Embargo | en o Prohibición                 |            | Número<br>2014 | Año<br>2021 |

# Otras opciones de la sección

- A través del botón

- A través del botón

se podrá editar el registro seleccionado.
 se podrá eliminar el registro seleccionado.

Una vez se haya terminado registrar todos los bienes del/de la Deudor/a, tendrá las siguientes opciones:

-Cancelar: Si presiona esta opción, se elimina su solicitud, su RUT no se registra en el sistema y queda habilitado para iniciar una nueva solicitud desde el principio.

- **Guardar**: Si presiona esta opción y no existen errores en el registro de la solicitud el sistema guardará la información registrada hasta ese momento.
- Guardar y Continuar: Si presiona esta opción y no existen errores en el registro de información de Bienes, se avanzará a la siguiente sección "Propuesta"



| Mi Superir           |               |            |           |          |        | $\frown$  |           |
|----------------------|---------------|------------|-----------|----------|--------|-----------|-----------|
| Bienvenido(a)        |               |            |           |          | /      |           |           |
|                      |               | <b>O</b>   | <b>O</b>  | 0        |        | 7         | 8         |
| Información Personal | Declaraciones | Acreedores | Apoderado | Ingresos | Bienes | Propuesta | Finalizar |

# Paso 7: Propuesta

En esta sección el/la Deudor/a deberá ingresar su propuesta de pago. Esta se confecciona en base a los ingresos promedio, o aportes de tercero que podría recibir el/la Deudor/a para pagar sus obligaciones, registrados previamente en la sección correspondiente a Ingresos.

Para completar esta etapa el/ la Deudor/a que deberá considerar los siguientes conceptos:

- N.º de cuotas de renegociación
- Monto máximo por pagar (valor calculado en función de las cuotas)
- Meses de gracia

| Ingreso promedio                          | \$ 500.000 |
|---|------------|
| Ingreso Aportes Terceros Para Deuda       |            |
| Concepto                                  | Monto      |
| Número de Cuotas                          |            |
|   |            |
| Largo máximo 12 caracteres.               |            |
| ¿Cuál es el monto máximo que puede pagar? |            |
|   |            |
| Largo máximo 12 caracteres.               |            |
| Meses de gracia                           |            |
| Largo máximo 4 caracteres.                |            |
|   |            |

Para determinar una propuesta de pago, se podrá indicar el número de cuotas que se pretende pagar, la plataforma automáticamente señalará el monto máximo a pagar, o bien, se podrá indicar el monto máximo mensual del que dispondrá el/la Deudor/a para pagar sus deudas, caso en el cual la plataforma automáticamente señalará el número de cuotas equivalente. Determinados dichos valores, se deberá seleccionar el botón "Generar Propuesta" y la plataforma, automáticamente entregará una propuesta tentativa.

| Nombre Acreedor            | Monto Deuda<br>Declarada | %REP    | Número<br>de<br>Cuotas | Monto de la<br>Cuota | Meses de<br>gracia |
|----------------------------|--------------------------|---------|------------------------|----------------------|--------------------|
| ANCO FALABELLA             | \$ 2.000.000             | 32,26 % | 48                     | \$ 41.667            | 3                  |
| IPLEY                      | \$ 3.000.000             | 48,39 % | 48                     | \$ 62.500            | 3                  |
| MPRESAS HITES S.A.         | \$ 1.200.000             | 19,35 % | 48                     | \$ 25.000            | 3                  |
| Pago totales por mes       |                          |         | \$ 129.166             |                      |                    |
| % Respecto de sus ingresos |                          |         | ✓ 25,83 %              |                      |                    |

# Propuesta

El/la Deudor/a ante la propuesta tentativa entregada por la Superintendencia tendrá dos alternativas:

- Aceptarla pudiendo seguir adelante con su solicitud de renegociación.
- No aceptarla, habilitándose la posibilidad de regenerar la propuesta, con los parámetros antes mencionados, o guardar el rechazo y modificar cada una de las alternativas de pago de las obligaciones del/de la Deudor/a:



La plataforma indicará si el número de cuotas ofrecidas o la cantidad de meses de gracia solicitados son excesivos y podrían poner en riesgo el éxito de la renegociación, situación ante la cual la plataforma sugerirá la reformulación de la propuesta.

| Pago totales por mes  | \$ 387.500  |
|---|---|
| % Respecto de sus ingresos  | <b>A</b> 77,50 %  |
| ▲ De conformidad a lo dispuesto en el Oficio Circular la p  | propuesta de renegociación presentada debe ser seria, entendiéndose por |
| tal aquella que determina una carga financiera mensual qu<br>ingresos de terceros para deuda, no permitiendo su env | ue no excede el 60% de los ingresos declarados más el 100% de los       |

Una vez se haya terminado el ingreso de la propuesta, se debe aceptar la misma, para así cerrar está etapa, finalmente, tendrá las siguientes opciones:

- **Cancelar**: Si presiona esta opción, se elimina su solicitud, su RUT no se registra en el sistema y queda habilitado para iniciar una nueva solicitud desde el principio.
- **Guardar**: Si presiona esta opción y no existen errores en el registro de la solicitud el sistema guardará la información registrada hasta ese momento, permitiendo editar por acreedor.

| Ingreso promedio    | \$ 500.000               |                     |                      |        |
|---------------------|--------------------------|---------------------|----------------------|--------|
| Nombre Acreedor     | Monto Deuda<br>Declarada | Número de<br>Cuotas | Monto de la<br>Cuota | Editar |
| BANCO FALABELLA     | \$ 2.000.000             | 25                  | \$ 80.000            | 1      |
| RIPLEY              | \$ 3.000.000             | 25                  | \$ 120.000           | 1      |
| EMPRESAS HITES S.A. | \$ 1.200.000             | 25                  | \$ 48.000            | 1      |

| litar Propuesta                       |                             |
|---------------------------------------|-----------------------------|
| Acreedor                              |                             |
| Nombre / Razón Social BANCO FALABELLA | Total Deuda \$2.000.000     |
| Meses de gracia                       | Cuotas                      |
| 3                                     | 25                          |
| Largo máximo 10 caracteres.           | Largo máximo 10 caracteres. |
| Monto Cuota                           | Remisión                    |
| 80000                                 | No ¢                        |
| Largo máximo 10 caracteres.           |                             |

- **Guardar y Continuar**: Si presiona esta opción y no existen errores en el registro de información de Bienes, se avanzará a la siguiente sección "Propuesta".

| × Cancelar | 🔒 Guardar | ✓ Guardar y Continuar |  |
|------------|-----------|-----------------------|--|
|            | v1.0.9    |                       |  |



# Paso 8: Finalizar la Solicitud

En esta última sección, la plataforma indicará los pasos a seguir luego de la presentación de la solicitud de inicio del Procedimiento Concursal de Renegociación, y solicitará al/a la Deudor/a que acepte los términos y condiciones de uso de la plataforma.

| Finalizar   |  |
|---|--|
| Usted ha solicitado el inicio de un procedimie<br>Insolvencia y Reemprendimiento. Estos anteceder<br>cumplimiento de los requisitos de admisibilidad pr | ento concursal de renegociación ante la Superintendencia<br>ntes serán analizados por esta Superintendencia para verificar<br>ara dar inicio al procedimiento. |
| En caso que la solicitud sea admitida, requiera con   | recciones o sea rechazada, se le informará por correo electrónico  |
| Para finalizar le recomendamos leer cuidadosamer  | nte y aceptar los Términos y Condiciones indicados a continuacio   |
| Aceptar términos y condiciones del  | <b>Q</b> , Ver términos y condiciones  |
| procedimiento   |  |

Para visualizar el contenido de los términos y condiciones de uso de la plataforma, deberá seleccionar la frase "Ver Términos y Condiciones", ubicado junto a la imagen de la lupa, desplegándose una ventana emergente que le señalará su contenido.

| Términos y Condiciones   | ×                                      |
|--|--|
| Estimado usuario:  |  |
| Mediante la presente solicitud, y de acuerdo a lo prescrito en la Ley N° 19.628, de Protección de la Vida<br>Superintendencia de Insolvencia y Reemprendimiento -SUPERIR- almacenará los datos personales o<br>proporcione, con el propósito de iniciar un Procedimiento Concursal de Renegociación ante esta entidad, o<br>los términos establecidos en la Ley N° 20.720. | Privada, la<br>que usted<br>:onforme a |
|  | × Cerrar                               |

Adicionalmente, la plataforma permitirá al/a la Deudor/a ingresar información adicional que considere podría servir para su solicitud de inicio, pudiendo, además, acompañar antecedentes complementarios.

| odrá adjuntar documentos para            | complementar.                                | -      |
|--|--|--------|
|  |  |        |
|  |  |        |
|  |  | 0/300  |
| Documentos Adicionales                   |  |        |
|  | Тіро   |        |
|  | 🛕 No ha declarado ningún documento adicional |        |
| Agregar Documento                        |  |        |
| Seleccione archivo                       | E  | Buscar |
| ormato soportado: .jpg, .docx, .pdf Tama | io máximo 10 MB                              |        |

Aceptados los términos y condiciones tendrá las siguientes opciones:

\_

• Previsualizar Solicitud : Seleccionando esta opción, y cuando no existan errores en la carga de información, la plataforma presentará mediante una ventana emergente, el comprobante de la solicitud de renegociación, donde se le permitirá:

• C Volver / Modificar Información : seleccionando esta opción el/la Deudor/a podrá modificar la información ingresada.

| revisualizar Solicitud   | -  |                              |   |
|--|--|------------------------------|---|
| = previewCertificado   | 1 / 5   — 94%  | +   🖸 🕹                      | ± 6 :   |
| Source of California C | licitud de Renegociac<br>rintendencia de Insolvencia y Reem<br>BORRA<br>MIS DATOS PERS | prendimiento<br>DOR          | Comprobante de Ingreso<br>Solicitud de Inicio |
| Nombre completo<br>Género<br>F   | Fecha de nacimiento<br>23/5/1910<br>Estado Civil<br>Cesado(a)                          | Nacionalidad<br>Chilena      | R.U.N.<br>2-7                                 |
| Profesión/Oficio<br>TAMARUGAL<br>Dirección<br>DIRECCION  | Comuna<br>PICA   | Región<br>Región de Tarapacá |   |
|  |  | Volver / Modificar Info      | rmación 🗸 Enviar Solicitud                    |

✓ Enviar Solicitud

\_

Seleccionando esta opción, se guardarán los datos registrados y la solicitud de renegociación del/de la Deudor/a se enviará a la Superintendencia.

Enviada la solicitud, la plataforma informará al/a la Deudor/a sobre los plazos de respuesta y revisión de la referida solicitud y sobre los posibles resultados de la misma.

| 4 | Información      Dentro del plazo de 5 días que establece la levise la informará a través de correo   |     |
|---|---|-----|
|   | Dentro del plazo de 5 días que establece la ley se le informará a través de correo<br>electrónico o mediante Boletín Concursal. Luego de la revisión su solicitud puede ser<br>admisible, inadmisible o se le solicitará rectificarla |     |
|   | Cancelar Acep   | tar |

Por último, la plataforma mostrará un resumen de los datos personales del/de la Deudor/a, permitiendo la descarga de una copia de la solicitud de renegociación, con todos los datos ingresados en el sistema,

| R.U.T.   | 80-6   | Nombre Completo   | MARÍA PEREZ PEREZ  |  |
|--|--|---|--|--|
| Nacionalidad   | chilena  | Género  | Femenino   |  |
| Fecha Nacimiento   | 07/04/1973   | Estado Civil  | Soltero(a)   |  |
| Profesión / Oficio<br>Dirección  | Abogados<br>ññññ   | Ocupación   | Trabajador/a independiente   |  |
| Región   | Región Metropolitana   | Comuna  | CURACAVÍ   |  |
| Correo electrónico diany73@hotmail.com Teléfono / Celular 56 222222222   |  |   |  |  |
|  | De:  | scargar archivo en formato PDF  |  |  |
|  |  |   |  |  |
| Persona Deudora  |  |   |  |  |
| Persona Deudora<br>Que para efectos de   | e lo previsto por la Ley Nº 20.720 te  | ngo la calidad de Persona Deudora   | , por cuanto no soy contribuyente de primera   |  |
| Persona Deudora<br>Que para efectos de<br>categoria ni del N° 2  | e lo previsto por la Ley N° 20.720 te<br>2 del artículo 42 del Decreto de Ley N  | ngo la calidad de Persona Deudora<br>Vº 824, del Ministerio de Hacienda,  | , por cuanto no soy contribuyente de primera<br>de 1974, que aprueba la Ley sobre Impuesto a   |  |
| Persona Deudora<br>Que para efectos de<br>categoria ni del Nº 2<br>la renta. Que, en el c  | e lo previsto por la Ley N° 20.720 ter<br>2 del artículo 42 del Decreto de Ley N<br>caso de las actividades comerciales, n   | ngo la calidad de Persona Deudora<br>Nº 824, del Ministerio de Hacienda,<br>no he prestado servicios por dichas   | , por cuanto no soy contribuyente de primera<br>de 1974, que aprueba la Ley sobre Impuesto a<br>actividades durante los 24 meses anteriores a  |  |
| Persona Deudora<br>Que para efectos de<br>categoria ni del N° 2<br>la renta. Que, en el c<br>la presentación de es   | e lo previsto por la Ley Nº 20.720 te<br>2 del artículo 42 del Decreto de Ley N<br>caso de las actividades comerciales, l<br>sta solicitud.  | ngo la calidad de Persona Deudora<br>Nº 824, del Ministerio de Hacienda,<br>no he prestado servicios por dichas   | , por cuanto no soy contribuyente de primera<br>de 1974, que aprueba la Ley sobre Impuesto a<br>actividades durante los 24 meses anteriores a  |  |
| Persona Deudora<br>Que para efectos de<br>categoria ni del N° 2<br>la renta. Que, en el c<br>la presentación de es<br>Notificaciones   | e lo previsto por la Ley N° 20.720 te<br>2 del artículo 42 del Decreto de Ley N<br>caso de las actividades comerciales,<br>sta solicitud.  | ngo la calidad de Persona Deudora<br>V° 824, del Ministerio de Hacienda,<br>no he prestado servicios por dicha:   | a, por cuanto no soy contribuyente de primera<br>de 1974, que aprueba la Ley sobre Impuesto a<br>actividades durante los 24 meses anteriores a   |  |
| Persona Deudora<br>Que para efectos de<br>categoria ni del N° 2<br>la renta. Que, en el c<br>la presentación de es<br>Notificaciones<br>No he sido notificad                         | e lo previsto por la Ley N° 20.720 te<br>e del artículo 42 del Decreto de Ley N<br>caso de las actividades comerciales, n<br>sta solicitud.<br>o de una demanda de liquidación, el   | ngo la calidad de Persona Deudora<br>Nº 824, del Ministerio de Hacienda,<br>no he prestado servicios por dichas<br>n el marco de un Procedimiento Co                        | n, por cuanto no soy contribuyente de primera<br>de 1974, que aprueba la Ley sobre Impuesto a<br>s actividades durante los 24 meses anteriores a<br>ncursal de Liquidación de bienes de la Persona |  |
| Persona Deudora<br>Que para efectos de<br>categoria ni del N° 2<br>la renta. Que, en el c<br>la presentación de e:<br>Notificaciones<br>No he sido notificad<br>Deudora, ni se me ha | e lo previsto por la Ley N° 20.720 ter<br>e del artículo 42 del Decreto de Ley N<br>caso de las actividades comerciales, n<br>sta solicitud.<br>o de una demanda de liquidación, en<br>a notificado de un juicio ejecutivo ini | ngo la calidad de Persona Deudora<br>Nº 824, del Ministerio de Hacienda,<br>no he prestado servicios por dichas<br>n el marco de un Procedimiento Co<br>ciado en mi contra. | ), por cuanto no soy contribuyente de primera<br>de 1974, que aprueba la Ley sobre Impuesto a<br>actividades durante los 24 meses anteriores a<br>ncursal de Liquidación de bienes de la Persona   |  |
| Persona Deudora<br>Que para efectos de<br>categoria ni del N° 2<br>la renta. Que, en el c<br>la presentación de e:<br>Notificaciones<br>No he sido notificad<br>Deudora, ni se me ha | e lo previsto por la Ley Nº 20.720 te<br>e del artículo 42 del Decreto de Ley N<br>caso de las actividades comerciales, n<br>sta solicitud.<br>o de una demanda de liquidación, en<br>a notificado de un juicio ejecutivo ini  | ngo la calidad de Persona Deudora<br>Nº 824, del Ministerio de Hacienda,<br>no he prestado servicios por dichas<br>n el marco de un Procedimiento Co<br>ciado en mi contra. | ), por cuanto no soy contribuyente de primera<br>de 1974, que aprueba la Ley sobre Impuesto a<br>actividades durante los 24 meses anteriores a<br>ncursal de Liquidación de bienes de la Persona   |  |

El comprobante de la solicitud de inicio tendrá un número y un folio, además de indicarse la fecha de ingreso. Con estos datos, el/la Deudor/a podrá hacer seguimiento a su solicitud.

| Superintendencia<br>de insolvencia y<br>Reemprendimiento<br>Meistrais de Econorda,<br>Foneste y Tatane | Solicitud de Renegociación<br>Superintendencia de Insolvencia y Reemprendimiento | Ingreso Superir: 164<br>Fecha: 23/06/2022<br>Solicitud Folio: 381-2022 |  |
|--|--|--|--|
|--|--|--|--|